

ACTA DE ENTREGA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN AL AYUNTAMIENTO DE BEDMAR-GARCIEZ DE LAS OBRAS OBJETO DEL PROYECTO DENOMINADO, “PROYECTO: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES” EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTOSOSTENIBLE 2014-2020, DE CONFORMIDAD CON LO REGULADO EN EL REAL DECRETO 616/2017.

De una parte, el Sr. D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén CIF P2300000C, que interviene en la representación que le confiere el artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de las competencias que establece el artículo 26 de la citada Ley y demás normas concordantes,

Y de otra, El Sr. Don. Pablo Ruiz Amezcua, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar-Garciez con CIF P-2301300-F.

Las partes, que actúan en nombre y representación de las entidades mencionadas, se reconocen mutuamente, en la calidad con la que cada una interviene, con competencia y capacidad legal necesaria para formalizar la presente Acta y, a tal efecto,

EXPONEN

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la de la Diputación Provincial en sesión ordinaria nº 7, celebrada el día 28 de Junio de 2019, se acordó la aprobación del **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE BEDMAR-GARCIEZ PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, DE CONFORMIDAD CON LO REGULADO EN EL REAL DECRETO 616/2017”** formalizándose con fecha 08 de julio de 2019.

El mencionado Convenio tiene por objeto articular y definir los términos de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de BEDMAR-GARCIEZ a fin de establecer las condiciones básicas para la financiación y ejecución de las obras objeto del proyecto denominado, **“PROYECTO: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES”** en el marco de las Medidas 7 y 15 denominadas respectivamente “Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de potabilización, depuración de aguas residuales y desalación” e “Instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a, generación eléctrica para autoconsumo (conectadas a la red y aisladas) cuyo presupuesto asciende a Ciento un mil cuatrocientos veintisiete con sesenta y cuatro céntimos (101.427,64 €) IVA incluido.

Que con fecha 25 de junio de 2021 se procedió a la firma del Acta de Recepción de la Obra.

Que de conformidad con lo establecido en la Estipulación Séptima del Convenio, una vez finalizadas las actuaciones objeto de dicho Convenio, la Diputación Provincial de Jaén entregará las obras al Ayuntamiento de BEDMAR-GARCIEZ .Entrega que se formalizará mediante la correspondiente Acta de entrega.

El Sr. D. Francisco Reyes Martínez, en la representación que ostenta, mediante la presente Acta, hace entrega de la mencionada obra al Ayuntamiento de BEDMAR-GARCIEZ.

El Sr. Don. Pablo Ruiz Amezcua en la representación que ostenta, acepta la entrega mencionada en el párrafo anterior.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/A1c5AdYj1Vpg88Sx/4xhJg==>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	09/07/2021 08:33:34
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/07/2021 08:45:39
FIRMADO POR	PABLO RUIZ AMEZCUA - EL ALCALDE DE BEDMAR Y GARCIEZ	FECHA Y HORA	07/07/2021 11:12:38
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	A1c5AdYj1Vpg88Sx/4xhJg==	EV00LZ4L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3



Y para su conformidad firman los comparecientes, junto con la Secretaria General de la Diputación Provincial de Jaén.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/A1c5AdYj1Vpg88Sx/4xhJg==>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	09/07/2021 08:33:34
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/07/2021 08:45:39
FIRMADO POR	PABLO RUIZ AMEZCUA - EL ALCALDE DE BEDMAR Y GARCÍEZ	FECHA Y HORA	07/07/2021 11:12:38
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	A1c5AdYj1Vpg88Sx/4xhJg==	EV00LZ4L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 2/3

